



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO DE DIVERSOS ENCUENTROS DE TORNEOS FEDERACIÓN DE FÚTBOL MASCULINO, DE FÚTBOL FEMENINO Y DE FÚTBOL SALA

HECHOS

ÚNICO. – Han sido recibidas por este órgano competicional diversas solicitudes de suspensión y aplazamiento de encuentros correspondientes a Torneos Federación de Fútbol Masculino, de Fútbol Femenino y de Fútbol Sala, por razón de la persistencia de causas que impiden su celebración, o bien en las fechas inicialmente previstas en el calendario o bien en aquellas que habían sido señaladas tras su previa suspensión y aplazamiento.

Con la persistencia de la situación de emergencia generada por la DANA que afectó el 29 de octubre de 2024 al este y sur peninsular, con especial virulencia en la Comunidad Valenciana donde se registraron catastróficas inundaciones que provocaron un elevado número de víctimas mortales e incuantificables daños materiales, unida a nuevas inclemencias meteorológicas, y a la falta de restablecimiento de algunas vías de comunicación, se pone de manifiesto la imposibilidad, por razones de fuerza mayor, de celebración de diversos encuentros de los campeonatos de España de Copa de S.M. el Rey, Copa del S.M. la Reina y Copa de S.M. el Rey de Fútbol Sala, lo que obliga a la suspensión y aplazamiento de los encuentros objeto de la presente resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262.1 del Reglamento General de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas, consideración que merece la situación referida en la parte fáctica de la presente resolución.

Es por ello que se **RESUELVE:**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Suspender y aplazar la celebración de los siguientes encuentros de Torneos Federación de Fútbol Masculino, de Fútbol Femenino y de Fútbol Sala a las nuevas fechas que, respectivamente, se indican:

Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey – Primera eliminatoria:

| Encuentro | Señlto. previo | Nuevo señlto. |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Pontevedra CF – Levante UD | 07/11/24 19:00 h | 19/11/24 20:00 h |
| SD Ejea – Hércules de Alicante CF | 06/11/24 20:00h | 14/11/24 18:00 h |
| CP Parla Escuela – Valencia CF | 06/11/24 19:00 h | 26/11/24 19:00 h |
| Manises CF – Getafe CF | 07/11/24 19:00 h | 26/11/24 19:00 h |

Campeonato de España / Copa de S.M. la Reina – Tercera eliminatoria:

| Encuentro | Señlto. previo | Nuevo señlto. |
|---|------------------|------------------|
| Aem SE – Villarreal CF | 06/11/24 19:30 h | 20/11/24 19:30 h |
| Cacereño Femenino – Valencia Fémimas CF | 07/11/24 19:30 h | 20/11/24 19:30 h |

Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey de Fútbol Sala – Tercera eliminatoria:

| Encuentro | Señlto. previo | Nuevo señlto. |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| FS Picassent – CD Sporting La Nucía | 05/11/24 21:00 h | 12/11/24 21:00 h |
| CD Cobisa FS – Family Cash Alzira FS | 05/11/24 21:00 h | 12/11/24 21:00 h |

Frente a la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional, al Departamento de Fútbol Femenino, al Comité Nacional de Fútbol Sala, al Comité Técnico de Árbitros y a la Comisión Nacional de Árbitros de Fútbol Sala a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 4 de noviembre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales